

## CSJ realiza foro: “Avances y Desafíos para Alcanzar la Igualdad y no Discriminación”

En el marco de la conmemoración del "Día Internacional y Nacional de la Mujer", la Corte Suprema de Justicia a través de la Unidad de Género desarrolló este día, el foro: "Avances y desafíos para alcanzar la Igualdad y no Discriminación de las Mujeres", dirigido a jueces, directores, jefaturas y personal del Órgano Judicial, con el propósito de abordar las temáticas con ponentes especialistas y hacer una reflexión sobre las igualdades de género.



La Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, Licda. Doris Luz Rivas Galindo, mencionó: "lo importante es que la institución tiene que dar estos pasos para combatir la discriminación, la violencia contra las mujeres como también poder tener los espacios igualitarios para las mujeres, en la carrera judicial hay mujeres con mucha valentía, esto es la oportunidad para demostrar que tenemos capacidades para hacerlo; tenemos grandes desafíos para caminar de cara a una sociedad más justa".

La Licenciada Galindo, destacó que entre los desafíos que tiene el Órgano Judicial con la puesta en marcha de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, es cómo se debe garantizar el acceso a la justicia a las mujeres que son víctimas de violencia; esta jurisdicción se espera entre en funcionamiento a mediados de este año.

Las palabras de la Licda. Ana Mercedes Reyes, Coordinadora de la Unidad de Género de la CSJ, quien mencionó: "en la actualidad la conmemoración de este día ha pasado hacer un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio y una celebración con elementos de valor y determinación tomados en la vida de muchas mujeres que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades a través de los tiempos".

También la coordinadora, destacó: "es importante promover el desarrollo integral de la mujer, retomar en nuestras políticas públicas enfoques como a la salud, educación, vivienda y empleo digno, esto quiere decir una plena aplicación de los derechos fundamentales de las mujeres".

La primera ponente fue la Jueza de Extinción de Dominio de San Salvador, Licda. Geraldina Aldana quien destacó dos ejes temáticos alrededor del tema de la protección de los derechos de las mujeres, avances y desafíos a los que se encuentran estos sectores vulnerables, con el abordaje de: "El Estado y la Mujer de maras o pandillas". Dentro de los avances, enfatizó: "el proceso y evolución de los derechos humanos en general, incorporando el tema de igualdad; se cuenta con una serie de instrumentos internacionales, que posiciona al Estado como el garante".

En la misma destacó que la población femenina en el sistema penitenciario ha venido en continuo aumento en las últimas décadas; en el 2005 se contabilizan 600 reclusas, representaba el 4.8% del total de la población penitenciaria; en el 2015, superan las 3,000 privadas de libertad, equivalente al 9.6% de la población penitenciaria.

La Licda. Aldana, mencionó que el Estado tiene que garantizar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia; también, igualdad de jure y facto entre mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por su parte la Licda. Ana Elena Badilla, Representante de ONU Mujeres, dijo "este es un día para reconocer los esfuerzos que las mujeres hacen día a día para insertarse en esta sociedad, que todavía reproduce formas de

reclusión y discriminación; el tema de este año, sobre esta conmemoración fue el Empoderamiento Económico de las Mujeres.”

La Representante de la ONU, también mencionó que entre los desafíos y reconocimientos por los avances de las instituciones están teniendo para garantizar los derechos de las mujeres; ejemplo de ello, destacó la creación de los tribunales especializados.

Para finalizar, la Licda. Mitzzy Arias, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, enfatizó que entre los avances están las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra las mujeres, entre ellas el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, como el instrumento que operativiza la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.



También la Política Nacional para una vida libre de violencia a través de medidas que incluyan la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres. Conformación de la Comisión Técnica Especializada y la Creación del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

Entre los logros institucionales del Órgano de Justicia sobre los temas relacionados está la creación de la Unidad de Género por acuerdo de Corte Plena el 15 de junio de 2006, con el objetivo de lograr una justicia más accesible, equitativa, previsible y eficiente.

También, dentro de este esfuerzo institucional el pasado 25 de noviembre de 2014, la Corte Plena aprobó la Política Institucional de Igualdad de Género de la Corte Suprema de Justicia, para fortalecer el desarrollo de la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y hombres de conformidad a los compromisos adquiridos a la normativa internacional y nacional como son las leyes especiales como la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

La actividad fue acompañada por la Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, Licda. Doris Luz Rivas Galindo y Magistrados de la misma Sala, Licenciados José Roberto Argueta Manzano y Leonardo Ramírez Murcia; asimismo la Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Licda. Paula Patricia Velásquez.

San Salvador, miércoles 29 de marzo de 2017